



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

BANDO DE ALCALDÍA

D^a. NOEMÍ CRUZ MARTÍNEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES

HACE SABER

Que la proliferación de maleza, residuos y falta de mantenimiento tanto en los solares del casco urbano como en los terrenos agrícolas colindantes al núcleo urbano representan un grave riesgo de incendios, problemas de salubridad pública proliferación de plagas.

Este verano, tras las lluvias abundantes del invierno y primavera, el campo está especialmente peligroso por la gran cantidad de maleza y hierbas secas acumuladas.

Ya hemos sufrido, como todo el mundo es conocedor, en nuestra provincia varios incendios, pero uno de ellos ha causado pérdida materiales y lo más grave pérdidas humanas.

El artículo 144 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, así como el artículo 15 de nuestra Ordenanza Municipal de Limpieza viaria y de espacios públicos, disponen el deber de los propietarios de solares y terrenos, de mantenerlos en condiciones de seguridad y salubridad, realizando los trabajos necesarios para conservarlos o rehabilitarlos.

(ARTÍCULO 15. Limpieza de Solares Los propietarios de los solares están obligados a mantenerlos vallados, limpios y en buen estado, no pudiendo arrojar en ellos basura, escombros o residuos industriales ni cualquier otro material.)

El incumplimiento de esta normativa está considerada una infracción grave (art. 161,3,f) LISTA y art. 20,b).3º Ordenanza) y la sanción prevista para ello es, conforme al artículo 21 de la Ordenanza Municipal, de multa de 751 a 1.500 €.

Por ello se insta a todos lo propietarios de dichos solares y terrenos, al cumplimiento de la normativa y ejecución de las actuaciones de limpieza y conservación de los mismos, en la mayor brevedad posible. Las actuaciones obligatorias a llevar a cabo serán desbroce, eliminar maleza seca y recoger residuos plásticos o agrícolas.

Se informa igualmente de que el incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a ser requeridos individualmente y sancionados en caso de incumplimiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Castro de Filabres, a 21 de julio de 2026

LA ALCALDESA
D^a. Noemí cruz Martínez

Código Seguro De Verificación	zm+FgN0KB8E6o809o5iQDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Cruz Martinez - Alcaldesa Ayto Castro de Filabres	Firmado	21/07/2026 14:32:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zm+FgN0KB8E6o809o5iQDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

